Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. Fax. 0644-21397

RESOLUCIÓN Nº 1248/10 I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/10 "OBRAS DE MEJORAS BARRIO JARDIN ORIENTE" A LA FIRMA LOGISTICA & SERVICIOS S.A. ----------

18 de agosto de 2.010.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y,--

CONSIDERANDO: Que el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de las ofertas recibidas por los oferentes, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones.----------

QUE, la firma **Logística & Servicios S.A** posee la menor oferta, se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también posee suficiente capacidad financiera, capacidad en material del personal y equipos, experiencia en la construcción de obras civiles además cumple con las especificaciones técnicas del llamado. ----------

QUE, verificados el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que las mismas reúnen los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a la firma **Logística & Servicios S.A** del llamado por **Concurso de Ofertas Nº 02/10 "Obras de Mejoras Barrio Jardín Oriente".** ----------

QUE, según el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados.

POR TANTO,
EL INTENDENTE DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR,** el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en la **Concurso de Ofertas Nº 02/10 "Obras de Mejoras Barrio Jardín Oriente"** ----------

Art.2º **ADJUDICAR,** a la firma **Logística & Servicios S.A,** para las **"Obras de Mejoras Barrio Jardín Oriente** por un monto de **Gs. 160.840.400.- (Guaraníes ciento sesenta millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos)**, conforme al Acta de Apertura de ofertas, Evaluación y Análisis de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones ----------

Art.3º **COMUNICAR;** a la Junta Municipal para su aprobación, conforme al Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, cumplido archivar. ----------

Josefina Benitez Gonzalez
Secretaria General

Alcides Romero Roa
Intendente Municipal